

REF: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA RAD: 191.2021

LEONJAIMENUEVE@HOTMAIL.ES <LEONJAIMENUEVE@HOTMAIL.ES>

Mar 3/08/2021 10:41

Para: Juzgado 02 Familia - N. De Santander - Cúcuta <jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>; vanessa.durmen@gmail.com <vanessa.durmen@gmail.com>; maria.vivas@icbf.gov.co <maria.vivas@icbf.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (5 MB)

SERGIO AQUILINO OTALORA CONTESTACION DEMANDA Y ANEXOS.pdf;

Señor:

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA

Cúcuta.-

REF: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

RAD: 191.2021

DTE: JENNIFER VANESSA DURAN MENDOZA

DDO: SERGIO AQUILINO OTALORA

HUMBERTO LEON HIGUERA, Abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.462.610 expedida en Cúcuta, titular de la tarjeta profesional de abogado No. 56675 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado del señor **SERGIO AQUILINO OTALORA RIVERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Número 88.198.147 expedida en Cúcuta (N. Sder), debidamente facultado conforme al poder especial amplio y suficiente a mi conferido por el mismo, concurro a su Despacho dentro de la oportunidad procesal, con el fin de dar respuesta al Proceso de la referencia, contestación que allego en archivo adjunto

Atentamente,

HUMBERTO LEON HIGUERA
C.C. 13.462.610 DE CUCUTA
T.P. 56675 DEL C. S. DE LA J



Humberto León Higuera

**Abogado Especializado
Cúcuta**

Señor:

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA

Cúcuta.-

REF: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

RAD: 191.2021

DTE: JENNIFER VANESSA DURAN MENDOZA

DDO: SERGIO AQUILINO OTALORA

HUMBERTO LEON HIGUERA, Abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.462.610 expedida en Cúcuta, titular de la tarjeta profesional de abogado No. 56675 del Consejo Superior de la Judicatura, *obrando en mi condición de apoderado* del señor **SERGIO AQUILINO OTALORA RIVERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Número 88.198.147 expedida en Cúcuta (N. Sder), debidamente facultado conforme al poder especial amplio y suficiente a mi conferido por el mismo, concuro a su Despacho dentro de la oportunidad procesal, con el fin de dar respuesta al Proceso de la referencia, contestación que sustento de la siguiente forma:

1. A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO.- Es cierto.

AL HECHO SEGUNDO: No es cierta la afirmación que hace la señora JENNIFER DURAN, debe probarlo, además durante esa época ella estaba estudiando en Caracas.

AL HECHO TERCERO: No es cierto lo que afirma la demandante señora JENNIFER VANESSA DURAN, no eran no novios no tenían ninguna relación sentimental, y que en el viaje a Santa Martha ella sintió los síntomas de embarazo, lo que da a entender que ella ya estaba embarazada y ella siempre manifestó a mi poderdante que había quedado embarazada en el viaje, además manifiesta que el viaje fue en marzo del 2006, y la menor nace el día 03 de Diciembre del 2007, 21 meses después del viaje en el que quedó embarazada, lo que prueba que en su afán de mentir y acomodar las situaciones cae en errores como estos.

AL HECHO CUARTO: No es cierto, que la demandante haya registrado a la menor SOFIA VALENTINA, cuatro meses después de nacida, pues según el acta de nacimiento de la república bolivariana de Venezuela, partida Ni. 581 SOFIA VALENTINA, fue registrada por la madre el día 10 de diciembre del 2007, 3 días después de nacida la menor, conforme al acta que se anexa. Lo del registro de la menor en el consulado de Colombia en Venezuela, san cristobal, es cierto.

**Av. 0A No. 12-05 Edf. INGRID Ofc. 108 Tel. 5711589 - 5715913 Cúcuta Email.
leonjaimenuve@hotmail.es**



Humberto León Higuera

Abogado Especializado

Cúcuta

AL HECHO QUINTO: No es cierto lo afirmado en el hecho, mi poderdante fue citado por la señora VANESSA n el juzgado del municipio de Junin y Rafael Urdaneta, el día 07 de Julio del 2010, según demanda expediente 3716-10 obviamente en bolívares, pus ella residía en Rubio Estado Tachira Venezuela, desde esa fecha, siempre he cumplido con mi obligación como padre.

AL HECHO SEXTO: es cierto lo manifestado en el hecho, conforme a la documental adosada al proceso, por cuanto ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no fue posible llegar a un acuerdo, teniendo en cuenta que las pretensiones formuladas por la señora demandante son muy altas (Y no son reales pues no le está suministrando lo que ella pretende) y a la fecha mi poderdante no tiene la capacidad económica para suplir la suma de dinero pretendida

AL HECHO SEPTIMO: Debe ser cierto, la joven Stephany Natalia Otalora hija de mi poderdante, llama a la madre de la menor SOFIA VALENTINA y le dice que ella no puede atestiguar pues desconoce lo que mi poderdante le suministra a la menor). no me consta, pero de igual forma la señora JENNIFER VANESSA DURAN, también tenía conocimiento del mismo.

AL HECHO OCTAVO: No me consta la relación de gastos aportada por la apoderada de la demandante, ni que la menor incurra en estos gastos, además la demandante conoce las condiciones económicas de mi poderdante, y se limita a hacer una relación sin soporte alguno de facturas, o pagos, incluye un ítem que corresponde a desarrollo integral por valor \$ 150.000.00 sin discriminación alguna.

AL HECHO NOVENO: Es cierto que mi poderdante es profesional, pero en la actualidad no cuenta con un trabajo estable, solo depende de sus ingresos como asesor de seguros, prueba de esta afirmación. Promedio de ingresos a julio de 2021 \$ 567.716.

AL HECHO DECIMO: No es cierta la afirmación realizada por la demandante, mi poderdante y como es de su conocimiento, no cuenta con medios como los que ella aduce, solo vive de sus ingresos como asesor de seguros.

2. A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones formuladas en el libelo introductorio por carecer de sustento fáctico y legal, para lo cual propondré como medio defensivo las siguientes,

EXCEPCIONES DE FONDO:

2.1. INCAPACIDAD ECONOMICA DEL DEMANDADO

En sustento de esta excepción en el hecho de que mi poderdante en la actualidad está atravesando por una situación económica difícil (como toda la ciudad de Cúcuta), toda vez que él es un trabajador independiente ya que no obstante ser

Av. 0A No. 12-05 Edf. INGRID Ofc. 108 Tel. 5711589 - 5715913 Cúcuta Email.
leonjaimenuve@hotmail.es



Humberto León Higuera

Abogado Especializado

Cúcuta

profesional, no se desempeña como Ingeniero Civil a la fecha no tiene ningún vínculo laboral ni contractual y solo vive de lo que recibe de comisiones de su trabajo como asesor de seguros, afirmación esta que sustento con los comprobantes de pago de las aseguradoras, ingresos que a la fecha no superan los **SEISCIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$ 600.000.00)** mensuales, y son variables, conforme a la relación que se anexa y a los comprobantes de pago de las aseguradoras

MES / ASEG	AXA COLPATRIA	ASEG. SOLIDAIRA	TOTAL
ENERO	\$ 210.413,00	\$ 449.184,00	\$ 659.597,00
FEBRERO	\$ 53.381,00	\$ 246.368,00	\$ 299.749,00
MARZO	\$ 12.236,00	\$ 207.089,00	\$ 219.325,00
ABRIL	\$ 195.703,00	\$ 603.110,00	\$ 798.813,00
MAYO	\$ 38.063,00	\$ 77.876,00	\$ 115.939,00
JUNIO	\$ 158.905,00	\$ 818.729,00	\$ 432.226,00
JULIO	\$ 78.943,00	\$ 824.016,00	\$ 588.387,00

como puede darse cuenta no tiene, ni primas, ni vacaciones, y el pago de la seguridad social es de manera independiente (\$ 268.500), vive como la mayoría de los Colombianos, al ras y además de su obligación con su menor hija, también están otras obligaciones personales, como su vivienda, su alimentación y demás gastos para su subsistencia. Promedio de ingresos enero a julio \$ 567.716.00, adicionalmente se contemplan reversiones de comisiones cuando un cliente cancela sus pólizas, es decir devolver la comisión no causada.

En el evento de que mis planteamientos no sean acogidos por su señoría me permito proponer la siguiente excepción.

2.2. EXCEPCION DE PAGO

Dejando manifiesto que la voluntad de mi poderdante es contribuir con la alimentación del menor **SOFIA VALENTINA OTALORA DURAN**, desde la fijación de la cuota provisional por el I.C.B.F., y hasta la fecha se encuentra al día en el pago de las cuotas fijadas, ha realizado los pagos correspondientes y dentro de los plazos estipulados, no obstante para poder cumplir con la **elevada** cuota provisional y *no tener que llegar a instancias penales*, le ha generado un endeudamiento, y puede llegar en el futuro el momento de que le sea imposible cumplirla, por lo cual sería necesario reconsiderar la cuantía de la misma.

Conforme a lo expuesto solicito al despacho se fije fecha y hora para la práctica de una audiencia de conciliación con la demandante a efectos de conciliar el pago de la cuota alimentaria adeudada.

Av. 0A No. 12-05 Edif. INGRID Ofc. 108 Tel. 5711589 - 5715913 Cúcuta Email.
leonjaimenuve@hotmail.es



Humberto León Higuera

Abogado Especializado

Cúcuta

Por todas estas razones, señor Juez, es que respetuosamente le solicito declarar probadas las excepciones propuestas y exonerar mi defendido de los cargos formulados en el proceso ejecutivo.

2.3. OBLIGACIÓN COMPARTIDA:

El derecho de alimentos es aquél que le asiste a una persona para reclamar de la persona obligada legalmente a darlos, lo necesario para su subsistencia, cuando no está en capacidad de procurárselo por sus propios medios.

De esta manera la obligación alimentaria está en cabeza de quien, por ley, debe sacrificar parte de su propiedad con el fin de garantizar la supervivencia y desarrollo del acreedor de los alimentos. Al respecto, la Corte ha expresado:

"El reconocimiento y concreción de las obligaciones alimentarias y su realización material, se vincula con la necesaria protección que el Estado debe dispensar a la familia como institución básica o núcleo fundamental de la sociedad, y con la efectividad y vigencia de derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, en la medida en que el cumplimiento de aquéllas sea necesario para asegurar en ciertos casos la vigencia de los derechos fundamentales de las personas al mínimo vital o los derechos de la misma estirpe en favor de los niños, o de las personas de la tercera edad, o de quienes se encuentren en condiciones de marginación o de debilidad manifiesta (art. 2º, 5, 11, 13, 42, 44 y 46 C.P.)."

En efecto, por regla general el derecho de alimentos se deriva del parentesco, y comprende no sólo el sustento diario, sino también el vestido, la habitación, la educación y la recreación en el caso de los menores de edad. De este modo, la obligación alimentaria se fundamenta en el principio de solidaridad, según el cual **los cónyuges** tienen la obligación de suministrar la subsistencia a aquellos integrantes de la misma que no están en capacidad de asegurársela por sí mismos.

ARTÍCULO 414. <ALIMENTOS CONGRUOS>.

Se deben alimentos congruos a las personas designadas en los números 1o, 2o, 3o, 4o y 10 del artículo 411, menos en los casos en que la Ley los limite expresamente a lo necesario para la subsistencia; y generalmente en los casos en que el alimentario se haya hecho culpable de injuria grave contra la persona que le debía alimentos.

Se deben asimismo alimentos congruos en el caso del artículo 330.

En el caso de injuria atroz cesará enteramente la obligación de prestar alimentos.

Av. 0A No. 12-05 Edif. INGRID Ofc. 108 Tel. 5711589 - 5715913 Cúcuta Email.

leonjaimenuve@hotmail.es



Humberto León Higuera

Abogado Especializado

Cúcuta

Para los efectos de este artículo, constituyen injuria atroz los delitos graves y aquellos delitos leves que entrañen ataque a la persona del que debe, alimentos. Constituyen injuria grave los demás delitos leves contra cualquiera de los derechos individuales de la misma persona que debe alimentos.

Y esa tarea de suministrar la subsistencia a los hijos, **les corresponde a los padres**, y esto significa a **los dos, compartida**, tanto al señor **SERGIO AQUILINO OTALORA RIVERO** como a la señora **JENNIFER VANESSA DURAN MENDOZA**, porque **los dos trabajan**, ella al igual que él, es decir que los dos producen mensualmente, y el hijo que se tienen mutuo, razón por demás poderosa para que esta obligación se aplique a los dos cónyuges.

2.4. PRESUNCION LEGAL DE INGRESOS

Siendo el demandado una persona que no tiene un ingreso fijo, sino todo lo contrario, variable y sin ninguna garantía legal, en un gremio que atraviesa una gran crisis económica, así como toda la ciudad en general, es difícil por no decir imposible precisar o demostrar con exactitud a cuanto asciende el monto mensual de sus ingresos, los cuales son generalmente **inferiores a un salario mínimo**, a lo cual la norma expresa que se presumirá legalmente que el obligado a alimentos, devenga por lo menos un salario mínimo vigente.

A lo cual la corte en la Sentencia C-055/10, se refiere así:

PRESUNCION LEGAL EN PROCESO DE ALIMENTOS-Test de proporcionalidad/PRESUNCION LEGAL EN PROCESO DE ALIMENTOS-Padres devengan al menos el salario mínimo legal/INASISTENCIA ALIMENTARIA-Carencia de recursos económicos

Aplica el test de proporcionalidad sobre la medida a fin de determinar si la misma no apareja un desequilibrio excesivo entre las partes procesales, con afectación del núcleo esencial de los derechos que componen el debido proceso. A tales efectos, observa que la presunción legal consagrada en la parte final del artículo 155 del Código del Menor, persigue que la cuota alimentaria se fije, por lo menos, con relación al salario mínimo legal. Una presunción que protege a la parte más débil de la relación procesal - el menor- de la carga de demostrar que quien se encuentra legal y constitucionalmente obligado a sostenerlo y educarlo devenga, al menos, el salario mínimo legal. Con ello se corrige, dijo la Corte, la desigualdad material entre las partes respecto de la prueba y, se evita que un eventual deudor de mala fe, pueda evadir sus más elementales obligaciones ocultando o disminuyendo una parte de su patrimonio. Además, desde la perspectiva material o sustantiva, la presunción estudiada se orienta a hacer efectiva la ineludible responsabilidad constitucional que tienen los padres respecto de los hijos, especialmente, en cuanto respecta a la obligación de cuidarlos, sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos

Av. 0A No. 12-05 Edif. INGRID Ofc. 108 Tel. 5711589 - 5715913 Cúcuta Email.

leonjalmenuve@hotmail.es



Humberto León Higuera

Abogado Especializado

Cúcuta

2.5. PROPORCION DE LA CUOTA DE ALIMENTOS:

Conforme a lo expuesto señor juez, queda en evidencia que la cuota alimentaria fijada proporcionalmente por el Defensor de Familia del I.C.B.F., es demasiado elevada para la capacidad del demandado, ya que si tenemos en cuenta que los ingresos mensuales del mismo son inferiores a un S.M.M.L.V. la cuota fijada de **DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 220.000)** es el máximo permitido del 50%, y basada en afirmaciones falsas, sin ningún tipo de prueba, siendo un 25% del ingreso base lo acostumbrado y mas justo para el caso; además de quedar demostrada la voluntad de cumplimiento de mi poderdante ya que no obstante no tener recursos suficientes, ha realizado grandes sacrificios para cumplir con la cuota hasta la fecha lo cual quedo probado, claro en procura de no llegar a instancias penales en caso de incumplimiento, y el cual de continuar con dicha cuota tan elevada estaría propenso a caer.

La idea no es que los hijos del matrimonio queden desamparados en materia de alimentos sino todo lo contrario, si los ingresos complementados de los obligados alimentantes es decir ambos padres, sean aportados a beneficio del menor, en una manera más proporcional, ya que dicha cuota lesiona el mínimo vital del demandado teniendo en cuenta la situación económica de la ciudad, en especial la de su gremio, lo cual es de público conocimiento y las obligaciones anteriormente contraídas dentro de su matrimonio del cual el se hace responsable y ya no cuenta con la ayuda de su cónyuge.

En atención a lo anterior solicito, que se reduzca el valor de la cuota alimentaria a un **25%** del ingreso legal tenido como base es decir la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000)** mensuales, ya que la actual cuota lesiona el mínimo vital de mi poderdante.

En atención a lo anterior y teniendo en cuenta mala fe de la demandante quién presenta una demanda de alimentos con engaños, haciendo incurrir al juez en un fraude procesal, manifestando propiedades, e ingresos sin ningún tipo de pruebas, haciendo aseveraciones de conductas penales como utilización de testaferrero, por lo que solicito señor juez, fijar la nueva cuota de alimentos ajustada a derecho, y la capacidad real y legal del demandado.

2.6. LA INNOMINADA:

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 272 del C. G. P., solicito sea declarada cualquiera otra excepción que resultare probada en el devenir procesal.

PRUEBAS.

Me permito solicitarle se sirva tener como pruebas y decretar las siguientes:

Av. 0A No. 12-05 Edif. INGRID Ofc. 108 Tel. 5711589 - 5715913 Cúcuta Email.
leonjaimenuve@hotmail.es



Humberto León Higuera

Abogado Especializado

Cúcuta

DOCUMENTALES:

1. Poder para actuar.
2. Copia del acta de manutención celebrada en Venezuela Estado Táchira
3. Copia de las cotizaciones a seguridad social de mi poderdante
4. Copia del extracto de AV VILLAS, de la tarjeta de crédito de mi poderdante
5. Relación de comisiones del 2021
6. (32) recibos de comisiones de las aseguradoras SOLIDARIA Y AXA COLPATRIA

TESTIMONIALES:

Solicito al Señor Juez, citar a las siguientes personas, para que declaren sobre los hechos contenidos en esta demanda

- **RAUL JAVIER ZAMBRANO**, quien puede ser notificado en la siguiente dirección electrónica: zamraul67@hotmail.com, cel. 3004069653 y quien puede declarar sobre los hechos de la demanda y lo planteado en la contestación
- **ELKIN JOSE MEDINA**, quien puede ser notificado en la siguiente dirección electrónica: elkin107@hotmail.es, y quien puede declarar sobre los hechos de la demanda y lo planteado en la contestación.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Ruego al Señor Juez, hacer comparecer al despacho, al demandado señora **JENNIFER VANESSA DURAN MENDOZA**, para la realización de esta diligencia en la cual, formularé el interrogatorio verbalmente.

DERECHO

Baso la defensa en los artículos 92. 96. 97. 98. 509 del C.P.C. y artículo 155 del Decreto 2737 de 1989.

El artículo 133 del Código Civil, manifiesta que se "se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, formación integral y educación o instrucción del menor. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto".

No solo los menores se deben alimentos. Se deben alimentos; también: al cónyuge, a los ascendientes legítimos; al cónyuge divorciado o separado de cuerpos sin su culpa; a los hijos adoptivos; a los padres adoptantes y; al que hizo una donación cuantiosa, siempre y cuando no hubiere sido rescindida o revocada.

Av. 0A No. 12-05 Edf. INGRID Ofc. 108 Tel. 5711589 - 5715913 Cúcuta Email.
leonjaimenuve@hotmail.es



Humberto León Higuera

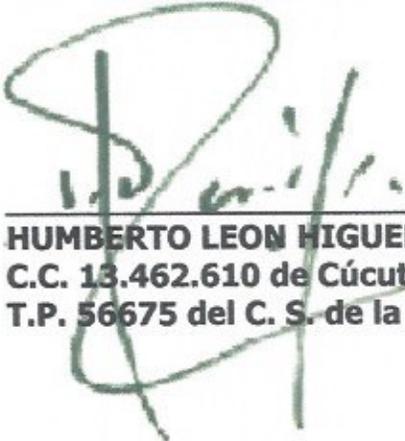
**Abogado Especializado
Cúcuta**

El Artículo 129 del Código del Menor (ley 1098 de 2006) se refiere a los *Alimentos así:*Si no tiene la prueba sobre la solvencia económica del alimentante, el juez podrá establecerlo tomando en cuenta su patrimonio, posición social, costumbres y en general todos los antecedentes y circunstancias que sirvan para evaluar su capacidad económica. En todo caso se presumirá que devenga al menos el salario mínimo legal.

NOTIFICACIONES

A las partes, en las direcciones aportadas con la demanda.

El suscrito, en la Secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección electrónica leonjaimenuve@hotmail.com



HUMBERTO LEON HIGUERA
C.C. 13.462.610 de Cúcuta
T.P. 56675 del C. S. de la J.

Señor:

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE CUCUTA

E. S. D.-



RAD: 00191-2021-00

DTE: JENIFER VANESSA DURAN MENDOZA

DDO: SERGIO AQUILINO OTALORA RIVERO

SERGIO AQUILINO OTALORA RIVERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.198.147 expedida en Cúcuta, por medio del presente escrito, manifestamos que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Abogado **HUMBERTO LEON HIGUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.462.610 de Cúcuta, y T.P. 56675 del C. S. de la J., para que obre como mi apoderado y defienda mis derechos e intereses.

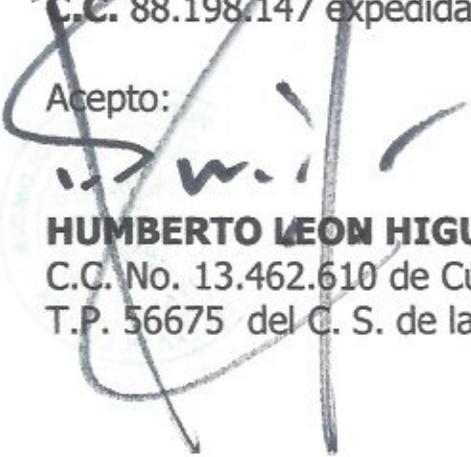
Nuestro apoderado queda facultado recibir, transigir, conciliar, reasumir, desistir, notificarse y demás facultades inherentes al presente mandato.

Atentamente,


SERGIO AQUILINO OTALORA RIVERO

C.C. 88.198.147 expedida en Cúcuta

Acepto:


HUMBERTO LEON HIGUERA

C.C. No. 13.462.610 de Cúcuta

T.P. 56675 del C. S. de la J.





[Ir a Principal](#)

Institucionales

- ▶ [Noticias](#)
- ▶ [Eventos](#)
- ▶ [Servicios](#)
- ▶ [Directorio](#)
- ▶ [Enlaces](#)
- ▶ [Gestión Judicial](#)
- ▶ [Decisiones](#)
- ▶ [Jurisprudencia](#)
- ▶ [Audiencias](#)
- ▶ [Foros](#)

MÚLTIPLES CRITERIOS

Múltiples Criterios

Criterios de la Búsqueda	
Partes:	SERGIO OTALORA RIVERO
Sentencia(s) encontrada(s):	2
Nueva Búsqueda	
Modificar Última Búsqueda	
Formato:	<input checked="" type="radio"/> Ficha <input type="radio"/> Lista

Página 1 [Total de Sentencias encontradas 2] Página 1 de 1

Nº Expediente : 3716-10	Nº Sentencia : 1950	Fecha: 07/07/2010
Procedimiento: Acto Conciliatorio por Obligación de Manutención		
Partes: JENNIFER VANESSA DURÁN MENDOZA - SERGIO AQUILINO OTALORA RIVERO		
Resumen: La Juez Provisora declara abierto el acto, haciendo una exposición de lo que significa y la extensión de la obligación de manutención. Seguidamente se le concede el derecho de palabra al ciudadano SERGIO AQUILINO OTALORA RIVERO, quien manifestó: " Que ofrece como obligación de manutención la cantidad de trescientos setenta y cinco bolívares (Bs. 375 ⁰⁰) mensuales y cuotas para los meses de agosto en la cantidad de doscientos cincuenta, la cual será cubierta en dos (2) pagos de ciento veinticinco bolívares (Bs. 125 ⁰⁰) en los meses de agosto y septiembre y en el mes de diciembre en la cuenta de ahorros del Banco Bicentenano, con responsabilidad y puntualidad". Es depositar en la cuenta de ahorros de trescientos bolívares (Bs. 300 ⁰⁰), cantidades que me comprometo a todo. Seguidamente se le concede el derecho de palabra a la ciudadana JENNIFER VANESSA DURÁN MENDOZA, quien manifestó: "Que está de acuerdo con lo ofrecido por el padre de su hijo y que cumple a cabalidad con la obligación de manutención....."		
Juez/Ponente: Ana Ramona Acuña		
Organo: Juzgado de los Municipios Junin y Rafael Urdaneta		

COMISIONES AÑO 2021 AXACOLPATRIA Y ASEGURADORA SOLIDFARIA DE COLOMBIA

	AXACOLPATRIA	SOLIDARIA DE COLOMBIA		
ENERO	210413	51480		
		397704	449184	
FEBRERO	53381	207657		
		38711	246368	
MARZO	12236	78039		
		129050	207089	
ABRIL	195703	292614		
		310496	603110	
MAYO	38063	33722		
		44154	77876	
JUNIO	158905	273321		
		545408	818729	
JULIO		42979		
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE	668701		2402356	3071057
				511842,833



Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

HASTA 10-ene-2021

Fecha: 12/01/2021 Hora: 06:23
Página: 23 de 68

Intermediari: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO
Sucursal: CAOBOS
Moneda: Pesos

Fecha	Recibo	Ram	Póliza	End	Prvta	Nro	Boja	Docum - Asegurado	Prima Cobrada	Pje	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descartada	IWA	Relación RateIVA	Relación RateFTE	Relación RateICA	Impuestos Descartados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo
Macro	0-																			
1/21	80059209							DESCUENTO BENEFICIAR ENERO	0.00	1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60,000.00	-44,600.00
Total Macro Ramo:																				-44,600.00
Macro	1-GENERALES																			
30/1/21	460184200	MP	994000000194 0		800227394			FONDO DE EMPLEADOS DE LA	300,000.00	15.00	1.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	-4,500.00	-360.00	0.00	0.00	40,140.00
30/1/21	460184200	MP	994000000196 4		800227394			FONDO DE EMPLEADOS DE LA	300,000.00	15.00	1.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	-4,500.00	-360.00	0.00	0.00	40,140.00
30/1/21	460184200	MP	994000000200 3		800227394			FONDO DE EMPLEADOS DE LA	300,000.00	17.50	1.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	-5,250.00	-420.00	0.00	0.00	46,830.00
Total Macro Ramo:																				127,110.00
Macro	2-AUTOMOVILES																			
29/1/21	460164171	AU	994000000091 14		3266399			CERVANTES FORSECA MARTHA	806,916.77	12.50	1.00	100,865.00	0.00	0.00	0.00	-10,096.50	-800.92	0.00	0.00	89,971.58
3/1/21	460164567	AU	994000000463 10		1345839			ORTIGA ORTIGA MARISTE MARI	1,477,236.13	12.50	1.00	184,655.00	0.00	0.00	0.00	-18,405.50	-1,477.24	0.00	0.00	184,712.26
Total Macro Ramo:																				254,683.84
Macro	3-PERSONAS																			
29/1/21	460184214	VSD	994000000006 73		800227394			FONDO DE EMPLEADOS DE LA	299,899.00	25.00	1.00	52,252.00	0.00	0.00	0.00	-5,225.20	-418.02	0.00	0.00	46,626.78
29/1/21	460184214	VSD	994000000006 75		800227394			FONDO DE EMPLEADOS DE LA	3,039.00	25.01	1.00	760.00	0.00	0.00	0.00	-76.98	-6.08	0.00	0.00	673.02
Total Macro Ramo:																				47,299.80
Macro	5-PATRIMONIALES																			
30/1/21	460164243	CE	994000000051 0		900492706			CONSTRUCTORA HOJAS & RN&	48,045.60	30.00	1.00	14,416.68	0.00	0.00	0.00	-1,441.66	-115.31	0.00	0.00	12,875.02
4/1/21	460164386	CE	994000000050 0		06141824			RAMON HERNANDEZ BANEZ RUS	58,019.67	30.00	1.00	17,405.80	0.00	0.00	0.00	-1,767.66	-141.41	0.00	0.00	15,738.14
Total Macro Ramo:																				28,613.16
Total Sucursal:																				297,764.82

	Valores Acreditados	Valores Descart.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00	0.00
Comisión No	513,122.00	0.00	513,122.00
IWA	0.00	0.00	0.00
Relación IVA	0.00	0.00	0.00
Relación Fianza	-51,312.20	0.00	-51,312.20
Relación ICA	-4,104.98	0.00	-4,104.98
Otros Pagos y/o Descuentos	-60,000.00	0.00	-60,000.00
SALDO	297,764.82	0.00	297,764.82

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	513,122.00
IWA	0.00
Total factura	513,122.00



Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

Fecha: 26/01/2021 Hora: 00:16
 Página: 25 de 65

HASTA 25-ene-2021

Intermediari: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO
 Sucursal: CAOBOS
 Moneda: Pesos

Fecha	Recibo	Ram	Poliza	End	Pto/Vta	Nro.Bole	Docum - Asegurado	Prima Cobrada	Pje	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descontada	IVA	RateIVA	Retenciónes RateFTE	RateICA	Ingresos Descontados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo	
2021	460164837	R C M	18499000045				80216429 BECERRA CRUZ CARLOS DAVID	394,750.00	15.00	1.00	57,713.00	0.00	0.00	0.00	-5,771.30	-461.70	0.00	0.00	51,480.00	
																			Total Macro Ramo:	51,480.00
																			Total Sucursal:	51,480.00

	Valores Acreditados	Valores Descont.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00	0.00
Comisión No	57,713.00	0.00	57,713.00
IVA	0.00	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00	0.00
Retención Renta	-5,771.30	0.00	-5,771.30
Retención ICA	-461.70	0.00	-461.70
Otros Pagos y/o Descuentos	0.00	0.00	0.00
SALDO	51,480.00	0.00	51,480.00

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	57,713.00
IVA	0.00
Total factura	57,713.00



Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

HASTA 10-Feb-2021

Fecha: 11/02/2021 Hora: 06:15
Página: 21 de 65

Intermediario: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO ADILINO
Sistema: CAOBOS
Moneda: PESOS

Fecha	Recibo	Ram	Póliza	End	Pto/Vta	Nro.Bole	Docum - Asegurado	Prima Cobrada	Pje	Tasa	Cesión Acreditada	Comisión Descartada	IWA	Retención Rate IVA	Retención Rate FIE	Retención Rate ICA	Impuestos Descartados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo	
Macro	0-																			
2/21	88571725						DESCUENTO BENEFICIAH FERRERO	0,00	1,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,000,00	-60,000,00
Total Macro Ramo:																			-60,000,00	
Macro	2-AUTOMOVILES																			
2/1/21	462165216	AU	994000007444 7				28479339 PRADA YEHEZ MARIA ELENA \$	738,190.99	12.50	1.00	50,380.00	0.00	0.00	0.00	-1,238.80	-738.10	0.00	0.00	0.00	52,416.10
1/2/21	462165490	AU	994000009101 0				68279903 MARTINEZ ALVAREZ ROMULO AS	689,935.15	12.50	1.00	123,886.00	0.00	0.00	0.00	-12,388.60	-666.93	0.00	0.00	0.00	116,488.47
8/2/21	462165705	AU	994000003709 2				88188147 OTALORA RIVERO SERGIO ADIL	248,241.79	12.50	1.00	30,793.00	0.00	0.00	0.00	-3,678.30	-248.34	0.00	0.00	0.00	27,467.36
Total Macro Ramo:																			220,362.93	
Macro	3-PERSONAS																			
2/1/21	462165362	VGD	984930000026 75				800227394 FONDO DE EMPLEADOS DE LA	205,162.00	25.00	1.00	51,298.00	0.00	0.00	0.00	-5,129.00	-410.39	0.00	0.00	0.00	45,757.62
2/1/21	462165362	VGD	984930000026 77				800227394 FONDO DE EMPLEADOS DE LA	6,636.00	25.00	1.00	1,709.00	0.00	0.00	0.00	-170.90	-13.67	0.00	0.00	0.00	1,524.43
Total Macro Ramo:																			47,282.25	
Macro	6-SOAT																			
2/1/21	462165250						PAGO COMISIONES SOLETA NRO. 279453	0.00	1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,827.00	-23,827.00
2/1/21	462165256	SOA	790447	0		10610276653	60399821 LAZARO GUERRERO NANCY FA	288,200.00	0.24	1.00	26,722.00	0.00	0.00	0.00	-2,872.20	-215.78	0.00	0.00	0.00	21,046.02
Total Macro Ramo:																			9.02	
Total Suma:																			267,657.20	

	Valores Acreditados	Valores Descart.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00	0.00
Comisión No	326,776.00	0.00	326,776.00
IWA	0.00	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00	0.00
Retención Renta	-32,877.60	0.00	-32,877.60
Retención ICA	-2,814.20	0.00	-2,814.20
Otros Pagos y/o Descuentos	-63,827.00	0.00	-63,827.00
SALDO	207,657.20	0.00	207,657.20

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	326,776.00
IWA	0.00
Total Factura	326,776.00



Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

HASTA 25-feb-2021

Fecha: 26/02/2021 Hora: 06:17
 Página: 26 de 30

Intermediari: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO
 Sucursal: CAOBOS
 Moneda: Pesos

Fecha	Recibo	Ram	Póliza	End	Pto/Vta	Nro.Sole	Docum - Asegurado	Prima Cobrada	Pje	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descartada	IVA	Retenciones			Impuestos Descartados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo
														RateIVA	RateFTE	RateICA			
Macro 1-GENERALES																			
2/2/21	468199464	MS	984693002655 0				99088797 CENTRO EDUCATIVO RURAL IS	244,260.00	15.00	1.00	36,630.00	0.00	0.00	0.00	-3,003.90	-290.11	0.00	0.00	32,681.00
																		Total Macro Ramo:	32,681.00
Macro 2-AUTOMOVILES																			
13/2/21	468188303	AU	994000007439 13				88211538 ARBAS VIVAS EDWIN	618,497.75	12.50	1.00	77,312.00	0.00	0.00	0.00	-7,731.20	-618.49	0.00	0.00	68,962.31
25/2/21	806514445	AU	P01934000039607 2				88177308 TORRES MEZA ULICES HORACIO	-392,045.04	12.50	1.00	-32,888.00	0.00	0.00	0.00	3,288.80	282.94	0.00	0.00	-25,316.26
																		Total Macro Ramo:	39,944.05
Macro 5-PATRIMONIALES																			
11/2/21	490168893	CF	89400648381 1				906492708 CONSTRUCTORA ROJAS & RNS	-125,618.88	30.00	1.00	-37,685.00	0.00	0.00	0.00	3,768.50	-301.40	0.00	0.00	-33,615.02
																		Total Macro Ramo:	-33,615.02
																		Total Sucursal:	38,711.82

	Valores Acreditados	Valores Descont.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00	0.00
Comisión No	43,398.00	0.00	43,398.00
IVA	0.00	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00	0.00
Retención Renta	-4,339.80	0.00	-4,339.80
Retención ICA	-347.18	0.00	-347.18
Otros Pagos y/o Descuentos	0.00		0.00
SALDO	38,711.02	0.00	38,711.02

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	43,398.00
IVA	0.00
Total factura	43,398.00



Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

Fecha: 15/03/2021 Hora: 06:22
 Página: 26 de 70

HASTA 10-mar-2021

Intermediari: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO
 Sucursal: CAOBOS
 Moneda: Pesos

Fecha	Recibo	Ram	Póliza	End	ProVta	Nro.Solic	Docum - Asegurado	Prima Cobrada	Pje	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descartada	IVA	Retención Rate IVA	Retención Rate FTE	Retención Rate ICA	Impuestos Descartados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo
02/21	86672629						DESCUENTO BENEFICIAR MARZO	0.00	1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60,000.00	-60,000.00
Total Macro Ramo:																			-60,000.00
Macro 1-GENERALES																			
20/21	400168520	OPY	99400003330 0				109240810 CALLE SUAREZ KAREN ANDR	68,656.69	17.50	1.00	10,873.69	0.00	0.00	0.00	-1,642.30	-04.99	0.00	0.00	9,475.71
Total Macro Ramo:																			9,475.71
Macro 2-AUTOMOVILES																			
19/21	400167168	AU	99400000789 2				80158147 OTALORA RIVERO SERGIO AQUIL	246,376.11	12.50	1.00	30,798.00	0.00	0.00	0.00	-3,079.80	-249.39	0.00	0.00	27,471.82
Total Macro Ramo:																			27,471.82
Macro 3-PERSONAS																			
15/21	400169607	VGO	99400000026 77				830227384 FONDO DE EMPLEADOS DE LA E	295,273.99	25.00	1.00	61,303.00	0.00	0.00	0.00	-5,130.30	-416.42	0.00	0.00	45,762.26
15/21	400169607	VGO	99400000026 78				830227384 FONDO DE EMPLEADOS DE LA E	16,876.00	25.00	1.00	4,730.00	0.00	0.00	0.00	-473.00	-37.84	0.00	0.00	4,216.16
Total Macro Ramo:																			49,978.42
Macro 5-PATRIMONIALES																			
4/21	400168852	CE	994000041715 0				500492706 CONSTRUCTORA ROJAS & ROSA	37,812.74	30.00	1.00	8,344.00	0.00	0.00	0.00	-834.40	-66.74	0.00	0.00	7,442.86
5/21	400168852	CE	994000041750 0				500492706 CONSTRUCTORA ROJAS & ROSA	24,699.63	30.00	1.00	7,419.00	0.00	0.00	0.00	-741.00	-59.00	0.00	0.00	6,669.72
10/21	400167157	CP	994000025444 0				900958010 GRUPO COLFINO SAS	105,151.66	30.00	1.00	31,545.00	0.00	0.00	0.00	-1,154.50	-252.36	0.00	0.00	29,130.14
10/21	400167158	CCCF	994000005240 0				900958010 GRUPO COLFINO SAS	76,000.00	20.00	1.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,000.00	-80.00	0.00	0.00	13,920.00
Total Macro Ramo:																			61,112.72
Total Sucursal:																			78,039.69

	Valores Acreditados	Valores Descart.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00	0.00
Comisión No	154,753.00	0.00	154,753.00
IVA	0.00	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00	0.00
Retención Renta	-15,475.30	0.00	-15,475.30
Retención ICA	-1,238.01	0.00	-1,238.01
Otros Pagos y/o Descuentos	-60,000.00	0.00	-60,000.00
SALDO	78,039.69	0.00	78,039.69

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	154,753.00
IVA	0.00
Total factura	154,753.00

Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

HASTA 25-mar-2021



Intermediari: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO

Sucursal: CAOBOS

Moneda: Pesos

Fecha Recibo Ram. Póliza End PlaVia Nro.Bole Docum - Asegurado

Macro 1-GENERALES

15/3/21 450167355 MO 99400000566 0
 17/3/21 450167479 R.C.M. 994000001039 0

Macro 5-PATRIMONIALES

12/3/21 460167263 CP 954000006444 1

Comisión Acreditada	Tasa	Prima Cobrada P/º	Comisión Descartada	IVA	Retenciónes RetefTE	RetefICA	Impuestos Descartados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo
36.619,00	1,00	244.260,00	0,00	0,00	0,00	-293,11	0,00	0,00	32.681,89
96.663,00	1,00	644.436,00	0,00	0,00	0,00	-773,32	0,00	0,00	86.225,18
11.372,00	1,00	37.908,15	0,00	0,00	0,00	-60,98	0,00	0,00	10.143,82
Total Micro Ramo:									118.007,7
Total Macro Ramo:									10.143,82
Total Sucursal:									129.050,99

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	144.676,00
IVA	0,00
Total factura	144.676,00

Valores Acreditados	Valores Descont.	Neto
Comisión Gravada	0,00	0,00
Comisión No	144.676,00	144.676,00
IVA	0,00	0,00
Retención IVA	0,00	0,00
Retención Renta	-14.467,60	-14.467,60
Retención ICA	-1.157,41	-1.157,41
Otros Pagos y/o Descuentos	0,00	0,00
SALDO	129.050,99	129.050,99



Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial
HASTA 10-abr-2021

Fecha: 12/04/2021 Hora: 06:37
Página: 25 de 74

Intermediario: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO
Sucursal: CAOBOS
Moneda: Pesos

Fecha	Recibo	Ram	Póliza	End	Plc/Vta	Nro.Bole	Docum	Asegurado	Prima Cobrada	Pje	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descartada	IVA	RetefVA	RetefTE	RetefICA	Impuestos Descartados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo
M	0-																			
04	2681443		DESCUENTO BENEFICIAR ABRIL						0,00	1,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,000,00	-60,000,00
Total Macro Ramo:																				-60,000,00
Macro 1-GENERALES																				
29/03/21	48019705	BPY	994000000096 0					1090408410 CALLE SUAREZ KAREN ANDRS	330,303,31	17,50	1,00	57,803,00	0,00	0,00	0,00	-5,780,30	-462,42	0,00	0,00	51,999,28
29/03/21	48019705	SH	994000000079 0					27780974 RAMIREZ RODRIGUEZ ADELA S	305,480,99	17,50	1,00	53,458,00	0,00	0,00	0,00	-5,348,90	-427,67	0,00	0,00	47,885,43
Total Macro Ramo:																				99,245,71
Macro 2-AUTOMOVILES																				
29/03/21	48019707	AU	994000004715 11					4953944 VILLAMIZAR SANTANDER LUIS CB	979,592,58	12,50	1,00	122,316,00	0,00	0,00	0,00	-12,231,66	-878,52	0,00	0,00	106,105,88
29/03/21	48019707	AU	994000004715 12					4863944 VILLAMIZAR SANTANDER LUIS CB	479,532,59	12,50	1,00	-122,317,00	0,00	0,00	0,00	12,231,70	978,54	0,00	0,00	-106,108,78
31/03/21	480198157	AU	PAI094000001273 0					607004328 INDIUMINAS TAJAJERO S.A.S. S	1,972,710,00	12,50	1,00	248,588,00	0,00	0,00	0,00	-24,858,90	-1,972,71	0,00	0,00	219,998,51
Total Macro Ramo:																				219,998,51
Macro 3-PERSONAS																				
31/03/21	480198166	VGD	994000000026 79					800227394 FONDO DE EMPLEADOS DE L8	193,199,00	25,00	1,00	48,277,00	0,00	0,00	0,00	-4,827,70	-388,22	0,00	0,00	43,063,09
31/03/21	480198166	VGD	994000000026 90					800227394 FONDO DE EMPLEADOS DE L8	12,083,00	25,00	1,00	3,521,00	0,00	0,00	0,00	-352,10	-24,17	0,00	0,00	2,894,79
31/03/21	480198166	VGD	994000000026 91					800227394 FONDO DE EMPLEADOS DE L8	24,791,00	25,00	1,00	6,185,00	0,00	0,00	0,00	-618,50	-46,56	0,00	0,00	5,525,94
Total Macro Ramo:																				51,283,75
Macro 6-SOAT																				
31/03/21	480198144		PAGO COMISIONES SOLETA NRO. 291422						0,00	1,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27,246,00	-27,246,00
31/03/21	480198144		SOAT 790448	0		10610 291422	37238448	OCAMPO ZAMBRANO FANNY S/B	330,700,00	9,24	1,00	30,967,00	0,00	0,00	0,00	-3,025,70	-244,48	0,00	0,00	27,295,84
Total Macro Ramo:																				10,84
Total Sucursal:																				310,496,31

	Valores Acreditados	Valores Descont.	Neto
Comisión Gravada	0,00	0,00	0,00
Comisión No	445,900,00	0,00	445,900,00
IVA	0,00	0,00	0,00
Retención IVA	0,00	0,00	0,00
Retención Renta	-44,390,00	0,00	-44,390,00
Retención ICA	-3,567,19	0,00	-3,567,19
Otros Pagos y/o Descuentos	-87,246,00	0,00	-87,246,00
SALDO	310,496,81	0,00	310,496,81

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	445,900,00
IVA	0,00
Total factura	445,900,00



Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

Fecha: 28/04/2021 Hora: 06:12
Página: 22 de 83

HASTA 25-abr-2021

Intermediari: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO
Sucursal: CAOBOS

Fecha	Recibo	Ram	Póliza	End	Pto/Via	Nro.Bole	Docum - Asegurado	Prima Cobrada	Pje	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descontada	IVA	RetenIVA	Retencomen	RetenFTE	RetenICA	Impuestos Descontados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo
Macro 2-AUTOMOVILES																				
14	0162804	AU	PA/1964000030789 2				85185147 OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO	345.378.96	12.50	1.00	30.787.00	0.00	0.00	0.00	-3.079.70		-246.33	0.00	0.00	27.470.92
																			Total Macro Ramo:	27.470.92
Macro 3-PERSONAS																				
23/4/21	460169154	VGD	994000000025 51				930227394 FONDO DE EMPLEADOS DE LA	159.350.00	25.00	1.00	49.030.00	0.00	0.00	0.00	-4.951.80		-398.70	0.00	0.00	44.685.50
23/4/21	460169154	VGD	994000000025 52				930227394 FONDO DE EMPLEADOS DE LA	17.948.00	25.00	1.00	4.487.00	0.00	0.00	0.00	-448.70		-35.90	0.00	0.00	4.002.40
23/4/21	460169154	VGD	994000000025 63				930227394 FONDO DE EMPLEADOS DE LA	8.360.00	29.01	1.00	2.098.00	0.00	0.00	0.00	-208.80		-16.78	0.00	0.00	1.871.42
																			Total Macro Ramo:	90.329.32
Macro 5-PATRIMONIALES																				
14/4/21	460169154	CE	994000042504 0				38141824 IBAÑEZ RUEDA RAMON HERNAN	275.159.68	30.00	1.00	82.547.00	0.00	0.00	0.00	-8.254.70		-660.38	0.00	0.00	73.621.92
14/4/21	460169154	RCEP	994000000025 06 0				38141824 IBAÑEZ RUEDA RAMON HERNAN	151.835.85	20.00	1.00	30.367.00	0.00	0.00	0.00	-3.098.70		-242.94	0.00	0.00	27.087.35
20/4/21	460169048	CP	994000002544 0				900958910 GRUPO COLPAD SAS	407.781.06	30.00	1.00	122.328.00	0.00	0.00	0.00	-12.232.80		-678.03	0.00	0.00	129.198.57
21/4/21	460169108	CP	994000002544 2				900958910 GRUPO COLPAD SAS	14.955.97	30.01	1.00	4.368.00	0.00	0.00	0.00	-436.80		-34.25	0.00	0.00	3.896.25
21/4/21	460169108	RCEP	994000002546 1				900958910 GRUPO COLPAD SAS	6.064.99	30.00	1.00	1.713.00	0.00	0.00	0.00	-121.30		-9.70	0.00	0.00	1.602.00
																			Total Macro Ramo:	214.814.10
																			Total Sucursal:	292.614.34

	Valores Acreditados	Valores Descont.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00	0.00
Comisión No	328,043.00	0.00	328,043.00
IVA	0.00	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00	0.00
Retención Renta	-32,804.30	0.00	-32,804.30
Retención ICA	-2,624.36	0.00	-2,624.36
Otros Pagos y/o Descuentos	0.00	0.00	0.00
SALDO	292,614.34	0.00	292,614.34

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	328,043.00
IVA	0.00
Total factura	328,043.00

Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial
 HASTA 10-may-2021



Intermediari 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO

Sucursal: CAOBOS

Moneda: Pesos

Fecha Recibo Rem Póliza End ProVia Nro Bole Docum - Asegurado

Macro	0-	1- GENERALES	3- PERSONAS	5- PATRIMONIALES	Prima Cobrada	Ple	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descartada	IVA	Relaciones RetefTE	RozelICA	Impuvasos Descartados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo
50521	80056467	DESCUENTO BENEFICIAR MAYO			0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60,000.00	-60,000.00
30421	46016952	SH	89400000010 1	86153691	257,700.00	17.50	1.00	45,998.00	0.00	0.00	0.00	-360.79	0.00	Total Macro Ramo:	40,227.41
30421	46016951	APP	894000000162 0	37275199	108,000.00	25.00	1.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	-216.00	0.00	0.00	24,084.00
30421	46016953	APP	894000000162 1	37275199	-108,000.00	25.00	1.00	-27,000.00	0.00	0.00	0.00	216.00	0.00	0.00	-24,084.00
4521	46016976	CP	894000005556 0	90056810	67,591.19	30.00	1.00	17,296.00	0.00	0.00	0.00	-138.13	0.00	0.00	15,401.27
28421	46016974	CP	894000005444 3	90056810	7,070.12	20.00	1.00	1,414.00	0.00	0.00	0.00	-11.31	0.00	0.00	1,261.29
28421	46016975	RCEPV	99400000246 2	90056810	137,641.23	30.00	1.00	41,292.00	0.00	0.00	0.00	-330.34	0.00	0.00	36,832.46
4521	46016976	CP	894000005556 0	80956810										Total Macro Ramo:	53,495.02
Total Sucursal:															33,722.43

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	105,070.00
IVA	0.00
Total factura	105,070.00

	Valores Acreditados	Valores Descont.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00	0.00
Comisión No	105,070.00	0.00	105,070.00
IVA	0.00	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00	0.00
Retención Renta	-10,507.00	0.00	-10,507.00
Retención ICA	-840.57	0.00	-840.57
Otros Pagos y/o Descuentos	-60,000.00	0.00	-60,000.00
SALDO	33,722.43	0.00	33,722.43

Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

HASTA 25-may-2021

Fecha: 25/05/2021 Hora: 06:14
 Pagina: 26 de 72



Intermediari: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO
 Sucursal: CAOBOS

Moneda: Pesos

Fecha	Recibo	Ram	Póliza	End	ProVta	Nro.Sole	Docum - Asegurado	Prima Cobrada	Pje	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descartada	IVA	RateIVA	Retenciones RateITE	RateICA	Impuestos Descartados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo				
M			1-GENERALES																				
11.	01-70150	IN					13956270 ROA GONZALEZ YESSY JAVIER S	330,000.00	15.00	1.00	49,500.00	0.00	0.00	0.00	-4,950.00	-396.00	0.00	0.00	44,154.00				
																				44,154.00			
																				Total Macro Ramo:	44,154.00		
																					24,084.00		
Macro			3-PERSONAS																		24,084.00		
12/5/21	460170317	APP					80214038 GOMEZ CAICEDO LUIS FAUSTIN	100,000.00	25.00	1.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	-2,700.00	-216.00	0.00	0.00			24,084.00		
12/5/21	460170317	APP					83214038 GOMEZ CAICEDO LUIS FAUSTIN	-100,000.00	25.00	1.00	-27,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	216.00	0.00	0.00			0.00		
																					Total Macro Ramo:	0.00	
																						Total Seguro:	44,154.00

	Valores Acreditados	Valores Descart.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00	0.00
Comisión No	49,500.00	0.00	49,500.00
IVA	0.00	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00	0.00
Retención Renta	-4,950.00	0.00	-4,950.00
Retención ICA	-396.00	0.00	-396.00
Otros Pagos y/o Descuentos	0.00	0.00	0.00
SALDO	44,154.00	0.00	44,154.00

Concepto a Retornar	Valores acreditados
Comisión	49,500.00
IVA	0.00
Total factura	49,500.00



Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

HASTA 10-Jun-2021

Fecha: 11/09/2021 Hora: 08:32
Página: 25 de 66

Intermediari: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO
Secursal: CAOBOS
Moneda: Pesos

Fecha	Recibo	Ram	Póliza	End	Pto/Vta	Nro.Bole	Docum	Asegurado	Prima Cobrada	Pje	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descontada	IVA	Reten/IVA	Retenciones Reten/ITE	Reten/ICA	Impuestos Descontados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo	
10/0	0-																			-60,000.00	
02/1	800590507							DESCUENTO BENEFICIAR JUNIO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		-60,000.00	
Total Macro Ramo:																				-60,000.00	
Macro 2-AUTOMOVILES																					
28/5/21	480171155	AU	994000007439 13					88211536 ARIAS VIAS EDWIN	\$	1,227,243.25	12.50	1.00	153,405.00	0.00	0.00	0.00	-15,340.50	-1,227.24	0.00	0.00	136,837.26
28/5/21	480171155	AU	994000007439 14					88211530 ARIAS VIAS EDWIN	\$	-1,227,243.25	12.50	1.00	-153,405.00	0.00	0.00	0.00	15,340.50	1,227.24	0.00	0.00	-136,837.26
06/21	480171549	AU	PA19940000002914 2					27738204 MONTANEZ, JAMES CLAUDIA M8		1,075,471.73	12.50	1.00	134,809.00	0.00	0.00	0.00	-13,480.90	-1,075.47	0.00	0.00	120,249.63
Total Macro Ramo:																				120,249.63	
Macro 3-PERSONAS																					
31/5/21	480171276	VCD	994000000026 00					880227394 FONDO DE EMPLEADOS DE L16		212,866.40	25.00	1.00	53,224.00	0.00	0.00	0.00	-5,322.40	-425.79	0.00	0.00	47,475.61
Total Macro Ramo:																				47,475.61	
Macro 5-PATRIMONIALES																					
28/5/21	480171199	CP	994000005599 0					900955810 GRUPO COLPAGO SAS	\$	402,749.98	30.00	1.00	129,825.00	0.00	0.00	0.00	-12,982.50	-998.80	0.00	0.00	127,775.90
28/5/21	480171199	CP	994000005599 0					900955810 GRUPO COLPAGO SAS	\$	94,081.30	30.00	1.00	28,224.00	0.00	0.00	0.00	-2,822.40	-485.78	0.00	0.00	51,025.32
19/21	480171380	CE	994000004250 0					900422708 CONSTRUCTORA ROLIAS & R145		16,000.00	30.00	1.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	-480.00	-38.40	0.00	0.00	4,281.60
10/21	480171725	CP	994000002544 4					900955810 GRUPO COLPAGO SAS	\$	5,909.37	30.00	1.00	1,797.00	0.00	0.00	0.00	-179.70	-14.38	0.00	0.00	1,602.92
Total Macro Ramo:																				165,596.24	
Total Sucursal:																				273,321.68	

	Valores Acreditados	Valores Descont.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00	0.00
Comisión No	373,679.00	0.00	373,679.00
IVA	0.00	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00	0.00
Retención Renta	-37,367.90	0.00	-37,367.90
Retención ICA	-2,989.42	0.00	-2,989.42
Otros Pagos y/o Descuentos	-60,000.00		-60,000.00
SALDO	273,321.68	0.00	273,321.68

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	373,679.00
IVA	0.00
Total factura	373,679.00

Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial

HASTA 25-Jun-2021



Intermediari: 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO

Sucursal: CAOBOS

Moneda: Pesos

Fecha Recibo Ram Poliza Emd Pio/Vta Nro.Bole Docum - Asegurado

Macro 1-GENERALES

15/6/21 46017181 SPY 99400000081 0

15/6/21 46017181 SPY 99400000081 1

21/6/21 460172093 SH 99400000018 1

Macro 2-AUTOMOVILES

18/6/21 460172094 AU PAI 99400000088 3

Macro 5-PATRIMONIALES

15/6/21 46017079 CE 994000044895 0

23/6/21 460172104 CP 994000005636 0

Prima Cobrada Pje	Tasa	Comisión Acreditada.	Comisión Descartada.	IVA	Retención Relaf TE	Retención RetefICA	Impuestos Descartados	Otros Pagos J Descuentos.	Saldo
861,106.16	17.50	150,694.00	0.00	0.00	-15,069.40	-1,205.56	0.00	0.00	134,419.04
286,779.43	17.50	50,187.00	0.00	0.00	-5,018.70	-401.49	0.00	0.00	44,796.81
603,600.00	17.50	106,506.00	0.00	0.00	-10,650.60	-852.04	0.00	0.00	95,003.96
									274,199.21
									Total Macro Ramo:
		114,238.00	0.00	0.00	-11,423.80	-913.90	0.00	0.00	101,900.30
									Total Macro Ramo:
		4,800.00	0.00	0.00	-480.00	-38.40	0.00	0.00	4,281.60
		119,933.00	0.00	0.00	-11,888.30	-951.98	0.00	0.00	106,132.82
									Total Macro Ramo:
									110,414.42
									Total Sucursal:
									486,503.93

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	645,408.00
IVA	0.00
Total factura	645,408.00

Valores Acreditados	Valores Descont.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00
Comisión No	0.00	645,408.00
IVA	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00
Retención Renta	-54,540.80	-54,540.80
Retención ICA	-4,363.27	-4,363.27
Otros Pagos y/o Devoluciones	0.00	0.00
SALDO	486,503.93	486,503.93

Resumen de Cuenta Corriente de Intermediarios - Ramo Comercial
 HASTA 10-Jul-2021



Intermediari 3442 - OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO

Sucursal: CAOBOS

Moneda: Pesos

Fecha Recibo Ram Póliza End Pto/Via Nro.Bole Docum - Asegurado

Macro	0-	1- GENERALES	3- PERSONAS	5- PATRIMONIALES	Prima Cobrada Pje	Tasa	Comisión Acreditada	Comisión Descartada	IVA	Retenciónes Retenidas	Retenciónes Retenidas	Impuestos Descartados	Otros Pagos / Descuentos	Saldo
8/7/21	609597261	DESCUENTO BENEFICIAR JULIO 2021			0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60,000.00	-60,000.00
28/6/21	460172400	MD 994000050277 6	300280497 CENTRO EDUCATIVO FILO ES	68251310 CACERES RUBIO JOSE RAFAEL S	350,000.00	15.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	-5,250.00	0.00	Total Macro Ramo: 0.00	46,830.00
28/6/21	460172470	VCD 99400000026 85	930227364 FONDO DE EMPLEADOS DE L/S		217,296.00	25.00	54,324.00	0.00	0.00	0.00	-434.59	0.00	0.00	3,411.01
29/6/21	460172470	VCD 99400000026 87	650227364 FONDO DE EMPLEADOS DE L/S		15,296.00	25.00	3,824.00	0.00	0.00	0.00	-362.40	0.00	Total Macro Ramo: 0.00	51,886.02
8/7/21	460172864	CE 994000045286 0			16,000.00	30.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	-480.00	0.00	Total Macro Ramo: 0.00	4,281.60
Total Secursal:														42,979.62

Concepto a facturar	Valores acreditados
Comisión	115,448.00
IVA	0.00
Total factura	115,448.00

Valores Acreditados	Valores Descont.	Neto
Comisión Gravada	0.00	0.00
Comisión No	115,448.00	115,448.00
IVA	0.00	0.00
Retención IVA	0.00	0.00
Retención Renta	-11,544.80	-11,544.80
Retención ICA	-923.58	-923.58
Otros Pagos y/o Descuentos	-60,000.00	-60,000.00
SALDO	42,979.62	42,979.62

PROCESO : ABO: 2021 MES: 02 LAPSO: 009 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EXPEDICION : 28/03/2021 LOCALIDAD : CUC CUCUTA
 CLAVE : 44134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO DOC.ID : 00088199147
 CODIGO GP : 013 - 82675 CONSIGNADO EN CUENTA : 001352000310
 DIRECCION DE ENVIO : SOYALORA2002@YABCO.COM PERIODO : ABOH COM 4TA SEM MAR. 2021

CL DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
00 COMPAÑIA GIRADORA: A.R.P			
50 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A-8600021846			
51 COMISION SEG.GENERALES	0,00	2,00	0,00
58 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	2,00	0,00
59 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	2,00
59			
60 AXA COLPATRIA SEGUROS DEVIDA-8600021839			
61 COMISION A.R.P.	0,00	1.808,00	0,00
63 RETEFUENTE A.R.P.	0,00	0,00	181,00
65 I.C.A A.R.P	0,00	0,00	16,00
68 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	1.808,00	197,00
69 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	1.611,00
69			
70 * OTROS CONCEPTOS			
98 TOTAL-OTROS CPTOS	0,00	21.031,00	0,00
98 NETO-OTROS CPTOS	0,00	0,00	21.031,00
99 PDTE X PAGAR GENERALES	0,00	10.424,00	0,00
99 PDTE X PAGAR A.R.P.	0,00	10.607,00	0,00
99 VALOR NETO X PAGAR GEN	0,00	0,00	10.426,00
99 VALOR NETO X PAGAR ARP	0,00	0,00	12.218,00
TOTALES OFICIALES :		22.841,00	22.841,00
NETO A GIRAR :			0,00

***** INFORMACION ADICIONAL *****

99 FECHA PAGO 25 / 3 / 2.021
 99 2.151.200
 99 ABOH COM 4TA SEM MAR. 2021
 99
 99
 99
 99
 99
 99
 99
 99

PROCESO : AÑO: 2021 MES: 07 JABO: 009 PLANTILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EJECUCION : 28/03/2021 LOCALIDAD : CUC
 CLAVE : 4134 NOMBRE ASESOR : CATALORA RIVERO SERGIO ACOLLINO DOC. ID : 00282198147
 CODIGO GP : 013 - 82615 PERIODO : ABRN CON 4TA SEM MAR. 2021
 DIRECCION DE SERVICIO : SECTORA2002819800.COM

COMPAÑIA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

CONCEPTO: 103 COMIS.GRAVES.IVA DESCONTINUIS

FOJILLA	CONCEPTO	CANTIDAD	RECIBO	RAMO	PERIODO	VR SECUNDO	VR COMISION	FECHA RE	
000000002656	1	131335703	00015	00000001		106,589	15,988	20210223	13,700
000000002656	2	131335703	00015	00000001		6,639	936	20210223	15,000
000000002656	1	131335703	00015	00000001		66,387	9,458	20210223	15,000
000000002656	4	131335703	00015	00000001		144,125	18,619	20210223	15,700
000000002656	1	131335703	00015	00000001		40,052	6,008	20210223	10,000
000000002656	1	157811465	00001	00000001		1,487	186	20210223	12,500
	TOTAL CONCEPTO					342,309	51,383		
	TOTAL COMPAÑIA					342,309	51,383		

FIN DEL REPORTE





PROCESO : ABO: 2021 MES: 03 LAPSO: 008 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EXPEDICION : 21/03/2021 LOCALIDAD : CUC CUCUTA
 CLAVE : 44134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO DOC.ID : 00088198147
 CODIGO GP : 013 - 82675 CONSIGNADO EN CUENTA : 001352000310
 DIRECCION DE ENVIO : SOTALORA2002@YAHOO.COM PERIODO : ABON COM 3RA SEM MAR. 2021

CL DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
00 COMPAÑIA GIRADORA: A.R.P			
50 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A-8600021846			
51 COMISION SEG.GENERALES	0,00	3,00	0,00
58 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	3,00	0,00
59 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	3,00
59			
60 AXA COLPATRIA SEGUROS DEVIDA-8600021839			
65			
70 * OTROS CONCEPTOS			
98 TOTAL-OTROS CPUS	0,00	21.028,00	0,00
98 NETO-OTROS CPUS	0,00	0,00	21.028,00
99 POTE X PAGAR GENERALES	0,00	10.421,00	0,00
99 POTE X PAGAR A.R.P.	0,00	10.607,00	0,00
99 VALOR NETO X PAGAR GEN	0,00	0,00	10.424,00
99 VALOR NETO X PAGAR ARP	0,00	0,00	10.607,00
TOTALES OFICIALES :		21.031,00	21.031,00
NETO A GIRAR :			0,00

***** INFORMACION ADICIONAL *****

99 FECHA PAGO 19 / 3 / 2.021
 99 2.151.100
 99 ABON COM 3RA SEM MAR. 2021
 99
 99
 99
 99
 99
 99
 99
 99



PROCESO : AÑO: 2021 MES: 03 LABELO: 008 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EXPEDICION : 21/03/2021 LOCALIDAD : CUC
 CLAVE : 44134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO CUCUTA
 CODIGO CP : 053 - 81675 CONSIGNADO EN CUENTA : 001352000310 DOC.ID : 00086198047
 DIRECCION DE ENVIO : SOTAJORAO028TARCO.COM PERIODO : ABOX COM 35A SEM MAR. 2021

COMPANIA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

CONCEPTO: 103 COMIS.GRAVES.TVA DESCONTAN'S

FOLIO/A	TOMADOR	RECIBO	RAMO	PERIODO	VA RECIBIDO	VA COMISION	FECHA RE	V
00000200110		1	SOLICIONES AMBIENTALES INGENIE	15744660	00001	00000001	3	20210316 12,50
TOTAL CONCEPTO					20	3		
TOTAL COMPANIA					20	3		

FIN DEL REPORTE



PROCESO : 8001 MES : 03 LAJERO : 009 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EJECUCION : 25/03/2021 LOCALIDAD : CUC
 CLAVE : 43134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AGUILINO
 CODIGO SF : 013 - 82875 CONSIGNADO EN CUENTA : 001352000310
 DIRECCION DE ENVIO : TOTALORA@COLPATRIO.COM PERIODO : ABRIL CUM 4TA SEM MAR. 2021

COMPANIA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CONCEPTO: 103 COMIS. GRAVES. IVA DESCONTABLE

POLIZA	TOMADOR	RECIBO	RAMO	PERIODO	VR. RESCAUDO	VR. COMISION	FECHA RE	S
000002001180		1	SOLUCIONES AMBIENTALES INGENIE	157445009 00001 000000001	17		2 20210318	12,50
TOTAL CONCEPTO					17			2
TOTAL COMPANIA					17			2

COMPANIA: AXA COLPATRIA

CONCEPTO: 105 COMISION A.P.P.

AFILIACION	EMPRESA	RECIBO	PERIODO	VR. RESCAUDO	VR. COMISION	FECHA	S	
00000219157	0 SOCIEDAD EDUCATIVA COLOSOQUE S	4927839	202101	8.200	656	20210312	8,00	
00000219157	0 SOCIEDAD EDUCATIVA COLOSOQUE S	4927839	202101	14.400	1.152	20210312	8,00	
TOTAL CONCEPTO					22.600			1.808
TOTAL COMPANIA					22.600			1.808

FIN DEL REPORTE



PROCESO : AÑO: 2021 MES: 03 CAJERO: 007 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EMISION : 14/03/2021 LOCALIDAD : CUC LOCALIDAD : CUC
 CLAVE : 44134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO SOC. ID : 03088196143
 CODIGO GP : 313 - 82675 CONSIGNADO EN CUENTA : 011352000310 PERIODO : ABRON CON CDA SEM MAR. 2021
 DIRECCION DE ENVID : ESTALAPALCO@AXA.CO.CM PERIODO : ABRON CON CDA SEM MAR. 2021

COMPANIA: AXA COLPATRIA

CONCEPTO: 108 COMISION A.R.P.

AFILIACION	EMPRESA	RECIBO	PERIODO	VR RECIBIDO	VR COMISION	FECHA	Y
00000278157	0 SOCIEDAD EDUCATIVA COBOSQUE S	48597679	202101	148.800	11.904	20210211	8,CC
		TOTAL CONCEPTO		148.800	11.904		
		TOTAL COMPANIA		148.800	11.904		

FIN DEL REPORTE



PROCESO : AÑO: 2021 MES: 03 LAPSO: 903 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EXPEDICION : 31/03/2021 LOCALIDAD : CUC CUCUTA
 CLAVE : 44134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO DOC.ID : 00060198147
 CODIGO CP : 013 - 87675 CONSIGNADO EN CUENTA : 001352000310
 DIRECCION DE ENVIO : SOTALORA2002@YAHOO.COM PERIODO : PERIODO: MARZO DE 2021.

CL DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
50 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A-8600021846			
51 COMISION SEG.GENERALES	0,00	19,00	0,00
53 REVPTS GENERALES SISE	0,00	0,00	1,00
58 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	19,00	1,00
59 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	18,00
59			
60 AXA COLPATRIA SEGUROS DEVIDA-8600021839			
61 COMISION A.R.P.	0,00	13.712,00	0,00
63 RETEFUENTK A.R.P.	0,00	0,00	1.471,00
65 I.C.A A.R.P	0,00	0,00	123,00
68 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	13.712,00	1.494,00
69 NETO AXA COLPATRIA SISE	0,00	0,00	12.218,00
69			
TOTALES OFICIALES : COMISION NETA GENERADA POR RECAUDOS MES:		13.731,00	1.495,00 12.236,00

***** INFORMACION ADICIONAL *****



PROCESO : ABO: 2121 MES: 03 CARGO: 006 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EMISION : 5/03/2021 LOCALIDAD : CUC LOCALIDAD : CUC
 CLAVE : 4434 NOMBRE ASESOR : OTALORA ATERO SERGIO AQUILINO CUCUTA
 CODIGO GP : 013 - 82675 CONSIGNADO EN CUENTA : 001321000110 CUCUTA
 DIRECCION DE ENVIO : SOTALORA@COLPATRIO.COM PERIODO : ABOON CON IRA SEM MAR. 2021

COMPAÑIA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

CONCEPTO: 103 COMIS.GENALES.IVA DESCONTABLE

POLIZA	TOMADOR	RECIBO	SANO	PERIODO	VR RECAUDO	VR COMISION	FECHA RE
000002001120		1 SOLUCIONES AMBIENTALES INGENIE	157432188	00001 00000001	24	3	20210226 12,50
TOTAL CONCEPTO					24	3	
TOTAL COMPANIA					24	3	

FIN DEL REPORTE

PROCESO : AÑO: 2021 MES: 03 LAPSO: 009 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EXPEDICION : 28/03/2021 LOCALIDAD : CUC CUCUTA
 CLAVE : 44134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AQUITINO DOC.ID : 00088198147
 CODIGO GP : 013 - 82675 CONSIGNADO EN CUENTA : 001352000310
 DIRECCION DE ENVIO : SOTALORA2602@YAHOO.COM PERIODO : ABON COM 4TA SEM MAR. 2021

CL DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
00 COMPAÑIA GIRADORA: A.R.P			
50 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A-8600021846			
51 COMISION SEG.GENERALES	0,00	2,00	0,00
58 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	2,00	0,00
59 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	2,00
59			
60 AXA COLPATRIA SEGUROS DEVIDA-8600021839			
61 COMISION A.R.P.	0,00	1.808,00	0,00
63 RETEFUENTE A.R.P.	0,00	0,00	181,00
65 I.C.A A.R.P	0,00	0,00	16,00
68 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	1.808,00	197,00
69 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	1.611,00
69			
70 * OTROS CONCEPTOS			
98 TOTAL-OTROS CPTOS	0,00	21.031,00	0,00
98 NETO-OTROS CPTOS	0,00	0,00	21.031,00
99 PDTE X PAGAR GENERALES	0,00	10.424,00	0,00
99 PDTE X PAGAR A.R.P.	0,00	10.607,00	0,00
99 VALOR NETO X PAGAR GEN	0,00	0,00	10.426,00
99 VALOR NETO X PAGAR ARP	0,00	0,00	12.218,00
TOTALES OFICIALES :		22.841,00	22.841,00
NETO A GIRAR :			0,00

***** INFORMACION ADICIONAL *****

99 FECHA PAGO 25 / 3 / 2.021
 99 2.151.200
 99 ABON COM 4TA SEM MAR. 2021
 99
 99
 99
 99
 99
 99
 99

PROCESO : AÑO: 2021 MES: 04 LAPSO: 904 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EXPEDICION : 10/04/2021 LOCALIDAD : CUC LOCALIDAD : CUCUZA
 CLAVE : 44134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO DOC.ID : 00088198147
 CODIGO GP : 013 - 82675 COMISIONADO EN CUENTA : 001352000310
 DIRECCION DE ENVIO : SOTALORA2002@YAHOO.COM PERIODO : PERIODO: ABRIL DE 2021.

CL DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
50 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A-8600021846			
51 COMISION SEG.GENERALES	0,00	177.612,00	0,00
53 RETPTE GENERALES SISA	0,00	0,00	17.761,00
55 I.C.A GENERALES	0,00	0,00	1.599,00
58 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	177.612,00	19.360,00
59			
59 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	158.252,00
60 AXA COLPATRIA SEGUROS DEVIDA-8600021839			
61 COMISION A.R.P.	0,00	42.032,00	0,00
63 RETEPUENTE A.R.P.	0,00	0,00	4.203,00
65 I.C.A A.R.P	0,00	0,00	378,00
68 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	42.032,00	4.581,00
69			
69 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	37.451,00
TOTALES OFICIALES :		219.644,00	23.941,00
COMISION META GENERADA POR RECAUDOS MES:			195.703,00

***** INFORMACION ADICIONAL *****



AXA COLPATRIA

PROCESO : AÑO: 2021 MES: 05 LAPSO: 905 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
FECHA EXPEDICION : 31/05/2021 LOCALIDAD : CUC CUCUTA
CLAVE : 44134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO DOC.ID : 00088198147
CODIGO GP : 013 - 82675 CONSIGNADO EN CUENTA : 001352000310
DIRECCION DE ENVIO : SOTALORA2002@YAHOO.COM PERIODO : RESUMEN MES MAYO DE 2021

CL DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
50 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A-8600021846			
59			
60 AXA COLPATRIA SEGUROS DEVIDA-8600021839			
61 COMISION A.R.P.	0,00	42.720,00	0,00
63 RETEFUENTE A.R.P.	0,00	0,00	4.272,00
65 I.C.A A.R.P	0,00	0,00	385,00
68 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	42.720,00	4.657,00
69 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	38.063,00
69			
TOTALES OFICIALES :		42.720,00	4.657,00
COMISION NETA GENERADA POR RECAUDOS MES:			38.063,00
***** INFORMACION ADICIONAL *****			



PROCESO : AÑO: 2021 MES: 06 LAPSO: 906 PLANILLA PAGO DE COMISIONES
 FECHA EXPEDICION : 30/06/2021 LOCALIDAD : CUC CUCUTA
 CLAVE : 44134 NOMBRE ASESOR : OTALORA RIVERO SERGIO AQUILINO DOC.ID : 00088198147
 CODIGO GP : 013 - 82675 COMISIONADO EN CUENTA : 001352000310
 DIRECCION DE ENVIO : SOTALORA2002@YASCO.COM PERIODO : RESUMEN MES JUNIO DE 2021

CL DESCRIPCION	CANTIDAD	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
50 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A-8600021846			
51 COMISION SEG.GENERALES	0,00	133.889,00	0,00
53 RETPTE GENERALES SISE	0,00	0,00	13.389,00
55 I.C.A GENERALES	0,00	0,00	1.205,00
58 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	133.889,00	14.594,00
59 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	119.295,00
59			
60 AXA COLPATRIA SEGUROS DEVIDA-8600021839			
61 COMISION A.R.P.	0,00	44.456,00	0,00
63 RETEFUENTE A.R.P.	0,00	0,00	4.446,00
65 I.C.A A.R.P	0,00	0,00	400,00
68 TOTAL AXA COLPATRIA SE	0,00	44.456,00	4.846,00
69			
69 NETO AXA COLPATRIA SEG	0,00	0,00	39.610,00
TOTALES OFICIALES :		178.345,00	19.440,00
COMISION NETA GENERADA POR RECAUDOS MES:			158.905,00

***** INFORMACION ADICIONAL *****

